

Datos Generales

Gaceta N°:	13546
Fecha de la Gaceta:	23/05/1958
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	15
Fecha de la Norma:	01/02/1957
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO N° 751 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1945.
Comentario:	El referido Decreto regula el ingreso a los fondos comunes del Tesoro Nacional, de las sumas que en concepto de depósitos de garantía, a cargo de la Administración General de Aduanas del Ministerio de Hacienda y Tesoro, constan en la cuenta especial correspondiente y que están destinadas a cubrir obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Libro Tercero del Código Fiscal, y no son reclamadas. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS, ADUANA, DECRETO, TESORO NACIONAL, DEPOSITO, GARANTIA.

Temas Relacionados

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADUANA
DECRETO
DEPOSITO
GARANTIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
TESORO NACIONAL

Referencias

DECRETO 15						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 15						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO	209	22/10/1958	13858	13/06/1959	SUBROGAD O POR	Este Decreto fue subrogado por el Decreto número 209 de 22 de octubre de 1958.
DECRETO 15						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	751	23/11/1945	9869	10/12/1945	ADICIONA	Este Decreto adicionó el Decreto número 751 de 23 de noviembre de 1945.

Jurisprudencia Constitucional
